Dijo que dha Señora en el particular del Pleito con los
~~Pedro~~ estados de Deudores D. L. por los Mes. se sirvió ala Con-
sulta Remitida al Caõ. Ms. Gerónimo de Mitizias q. la sirva
favorecer del Restuario del Convinzente. Ala Ciud. Mes. se
de que adelantar el Sr. Dn. Gaspar Salazar ala de Murzia
ala entrega del todo dicho Convinzente podra hazer el mas
ni justo Correspondiente a dho Caõ. Ms. Gerónimo sobre los
motivos que esta Ciud. tubo para la expedicion de la Con-
sulta que se hizo a su Mag. sobre este fin = Y hallandose esta
Ciud. Con las noticias desde posible que dho Caõ. Ms. Gerónimo tra-
sire por ella para la de Murzia, deseando que la asistan se
Con la mas decencia y existir esta qualidad en las Casas prin-
pales del Sr. Dn. Juan Ant. Garzia se son su capitular pone al Cui-
dado de los Sres. Dn. Jul. Ignacio Alburquerque y Dn. Diego Leones aquienes se
Comis.on para el abistam.to dicho Sr. Dn. Jul. Ant. expresandole tomen
quesi marcha esta Ciud. el dicho Caõ. y Ms. Gerónimo sobre el descanso que
Consiguiere experimentara en dhas Casa de lo que esta Ciud. quedara
Conozido =

Marzo 13 de 1753 = Correo = Sres. Alburquerque = Carrero
Osorio = Rubira = Leones = Dn. Fco. Ruiz = Gomez =
Delibra al Medio Leon medio año de Salazar

La Ciudad = Dijo que hallandose y deligenciada a derra-
ihar por esta Ciud.

1000 al Procur. del gran.

en Resta del mem.to a Dios Uberos haziendo abasto
de Cabon Flan = se admite y Corra con la condicion
de haver deser de sangria; y para el Reconocim.to de la
Calidad se nombraran por esta Ciud. Dos a fin de
de sangria para en caso de no ser lo proveyeran lo Corresponde
diente =

Sr. Dn. Juan Ignacio Alburquerque = Dijo a Mezuido Carta
de Dn. Joseph Higueras Procur. Mayor Ciud. en la de Granada
en la que hazan de manifiesta el estado del pleito que